

ACTA N° 1.422

En Viña del Mar, a 14 de Junio del año dos mil dieciocho, siendo las 18:00 horas, en la Sala de Consejo, se efectuó la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA. (Secretario Municipal).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SR. GABRIEL MENDOZA IBARRA.
- 2.- SR. CARLOS WILLIAMS ARRIOLA.
- 3.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 4.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 5.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 6.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 7.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.
- 8.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 9.- SR. SANDRO PUEBLA VEAS.

Justificó su inasistencia la señora MARCELA VARAS FUENTES.

Se encontraban presentes los señores BOISIER (Administrador Municipal), STAIG (Director Departamento de Asesoría Jurídica), ESPINOZA (Director Departamento de Control) y TORRES (Asesor Alcaldía).

A continuación, la señora REGINATO (Presidenta) en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

- 1.- APROBACION DE ACTA N° 1.421
- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO.
- 3.- INFORME DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.
- 4.- REGULARIZACION LOTE A-1, SECTOR NUEVA GENERACION, FORESTAL
- 5.- COMODATOS.
- 6.- CONTRATO ARRIENDO PROPIEDAD UBICADA EN CALLE ALVAREZ Nos. 2310, 2326 y 2330.
- 7.- TRANSACCIONES.
- 8.- COMETIDOS.
- 9.- HORA DE INCIDENTES.

1.- APROBACION DE ACTA N° 1.421

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar el texto del Acta N°1.421.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.473.- El Concejo acordó aprobar el Acta N°1.421.

2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO.

a) Licitación Casino.

La señora REGINATO (Presidenta), informó que exitoso fue el resultado de la licitación del Casino Municipal de Viña del Mar, llevada a cabo por la Superintendencia de Casinos de Juego, donde concurrieron tres ofertas, de las cuales la mayor correspondió a empresa Casino del Mar S.A., que ofreció un monto anual de 831.123 UF, durante los próximos 15 años, por la Licencia de Juegos respectiva. A ese valor fijo se debe agregar la mitad del impuesto específico al juego establecido en el artículo 59 de la ley 19.995, lo que se estima en unas 165 mil UF. De esta forma, Viña del Mar, percibirá anualmente una suma cercana al millón de Unidades de Fomento, destacándose el hecho que más de un 80% de esa cifra será fija, no sometida a los avatares del negocio.

Las señoras GIANNICI y HODAR, solicitaron se informe en la próxima Sesión de Comisiones, en qué consiste el nuevo contrato de Concesión.

b) Inauguración Condominios Sociales Glorias Navales.

La señora REGINATO (Presidenta), señaló que las obras del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales que ejecutaron el MINVU y la Municipalidad de Viña del Mar, en los condominios sociales Brisas del Mar y Nuevo Horizonte II de Glorias Navales, fueron entregadas a sus beneficiarios. Las obras incluyeron una intervención integral en las viviendas y en los espacios comunitarios, favoreciendo a 36 familias, con una inversión de 480 UF por vivienda para su mejoramiento y ampliación.

c) Reunión con Dirigentes.

La señora REGINATO (Presidenta), dijo que una reunión con 17 dirigentes representantes de distintos campamentos de Viña del Mar, se realizó en el municipio para exponer los programas comunitarios, junto con el trabajo técnico y operativo que se realiza en estos sectores. Esta reunión fue solicitada por los dirigentes para conocer el detalle de lo que se ofició a través del Departamento de Operaciones y Servicios, acerca del desglose de recursos municipales y apoyo que se brinda a los

campamentos. Por otra parte, también se realizó una reunión con dirigentes de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de Viña del Mar con quienes se abordaron de temas propios de la comuna y gestión municipal.

d) Albergue para personas en situación de calle.

La señora REGINATO (Presidenta), manifestó que en la Iglesia San Benito de Chorrillos, ubicada en calle Limache N° 2525, se habilitó un albergue municipal para quienes viven en situación de calle, con capacidad para 40 personas, a quienes se entrega alimentación y acogida para pasar la noche.

e) Escuela de Formación Social

La señora REGINATO (Presidenta), informó que la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Municipio de Viña del Mar, realizaron una jornada de capacitación de la Escuela de Formación Social para 400 dirigentes de diversas organizaciones sociales territoriales y funcionales de Viña del Mar, sobre formulación de proyectos y postulación al Fondo de Fortalecimiento 2018.

3.- INFORME DE ACUERDO AL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

La señora REGINATO (Presidenta), otorgó la palabra al señor BOISIER (Administrador Municipal), quien informó a la Sala lo siguiente:

- Adjudicación Propuesta Pública para la contratación y ejecución de la obra "Reposición Pavimento calle San Luis, Plan Viña del Mar", Código BIP 30475339-0, a la empresa KS Ingeniería y Construcción Limitada.
- Adjudicación Propuesta Privada para la contratación y ejecución del proyecto "Instalación de medidores y reacondicionamiento e instalación de cajas tortugas anti-hurto para el Conjunto Habitacional Nuevo Horizonte II, sector Glorias Navales, comuna de Viña del Mar", a la empresa Chilquinta Energía S.A.
- Contratación persona a honorarios, por Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004, 24 personas

4.- REGULARIZACION LOTE A-1, SECTOR NUEVA GENERACION, FORESTAL

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, autorizar a la señora Yasna Susan Cabrera Rodríguez, Rut N° 14.325.477-1, para regularizar a través del procedimiento establecido en el D.L. 2.695 del 1979, la posesión sobre el inmueble de propiedad municipal, denominado Lote A-1, resultante de la subdivisión del Lote 16.1, inscrito a fojas 3169 N° 4022, del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2007.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.474.- El Concejo acordó autorizar a la señora Yasna Susan Cabrera Rodríguez, Rut N° 14.325.477-1, para regularizar a través del procedimiento establecido en el D.L. 2.695 del 1979, la posesión sobre el inmueble de propiedad municipal, denominado Lote A-1, resultante de la subdivisión del Lote 16.1, inscrito a fojas 3169 N° 4022, del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2007.

5.- COMODATOS.

a.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, renovar, por cinco años, el Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Lomas de Reñaca, respecto de un inmueble de propiedad municipal, ubicada en calle José Abelardo Núñez Murúa, sector Reñaca Alto, que corresponde a Lote de equipamiento ubicado en el loteo de Las Lomas de Reñaca de la comuna de Viña del Mar, inscrito a fojas 3226 vta. N° 4264 del Registro de Propiedad del conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2001

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.475.- El Concejo acordó renovar, por cinco años, el Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Lomas de Reñaca, respecto de un inmueble de propiedad municipal, ubicada en calle José Abelardo Núñez Murúa, sector Reñaca Alto, que corresponde a Lote de equipamiento ubicado en el loteo de Las Lomas de Reñaca de la comuna de Viña del Mar, inscrito a fojas 3226 vta. N° 4264 del Registro de Propiedad del conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2001

b.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar un Comodato, por cinco años renovables, al Club Deportivo Juventud Las Palmeras, respecto de un inmueble de propiedad municipal, denominado Lote 3-PR, ubicado en Población Las Palmeras de Forestal, inscrito a fojas 3213 vta. N° 3698 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, del año 2017 y plano agregado con el N° 1030 del 2017.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.476.- El Concejo acordó otorgar un Comodato, por cinco años renovables, al Club Deportivo Juventud Las Palmeras, respecto de un inmueble de propiedad municipal, denominado Lote 3-PR, ubicado en Población Las Palmeras de Forestal, inscrito a fojas 3213 vta. N° 3698 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, del año 2017 y plano agregado con el N° 1030 del 2017.

c.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, renovar por cinco años, el Comodato, otorgado al Club Deportivo Estrella de Miraflores, respecto de un inmueble de propiedad municipal, ubicada en calle Camino a Quilpué N° 1412, sector Miraflores, inscrita a fojas 4250 N° 5674 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1998.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.477.- El Concejo acordó renovar por cinco años, el Comodato, otorgado al Club Deportivo Estrella de Miraflores, respecto de un inmueble de propiedad municipal, ubicada en calle Camino a Quilpué N° 1412, sector Miraflores, inscrita a fojas 4250 N° 5674 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1998.

6.- CONTRATO ARRIENDO PROPIEDAD UBICADA EN CALLE ALVAREZ Nos. 2310, 2326 Y 2330.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, prorrogar por cinco años el contrato de arriendo, con la Sociedad Inversiones Inmobiliarias Oliver Limitada, respecto de los inmuebles ubicados en calle Alvarez N°s 2310, 2326 y 2330, inmuebles que en la actualidad son ocupados por la Escuela Municipal de Bellas Artes, Conservatorio Municipal de Música y Departamento de Seguridad Ciudadana, por un valor mensual de UF 250.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI, y URENDA y los señores ANDAUR, KOPAITIC, MENDOZA, PUEBLA, VARAS y WILLIAMS. Se abstuvo la señora HODAR.

ACUERDO N°13.478.- El Concejo acordó prorrogar por cinco años el contrato de arriendo, con la Sociedad Inversiones Inmobiliarias Oliver Limitada, respecto de los inmuebles ubicados en calle Alvarez N°s 2310, 2326 y 2330, inmuebles que en la actualidad son ocupados por la Escuela Municipal de Bellas Artes, Conservatorio Municipal de Música y Departamento de Seguridad Ciudadana, por un valor mensual de UF 250.

La señora GIANNICI, solicitó se informe la inversión que habría realizado el Municipio en ese inmueble.

La señora HODAR, señaló que su abstención se debe a que son muchos años de contrato. Cree que el Municipio tiene varias propiedades, que a futuro vía recursos internos o externos podrían ser sede para el Departamento de Seguridad Ciudadana.

El señor KOPAITIC, señaló que votó a favor, pero solicitó se informe en una próxima Sesión de Comisiones si hay algún proyecto a futuro para el Bellas Artes. Además, se informe todas las propiedades que tiene el Municipio en arriendo y los valores respectivos que se paga por cada uno, señalando la fecha de inicio y término del contrato. Para que de esa forma los Concejales pueden aportar en el sentido de ir viendo si se pueden fusionar algunas, como una medida de mejor administración de los recursos.

La señora URENDA, manifestó que efectivamente se conversó extensamente el tema, en el sentido de pensar en definir un lugar y hacer una construcción, pero naturalmente todos entendieron que es un tema a futuro. Cree que la decisión de votar a favor, es fundamentalmente en el bienestar de los colaboradores, además, se analizó los valores y son precios de mercado. Señaló que hay que recordar que los colaboradores estaban trabajando en unas oficinas que no tenían las condiciones óptimas que se merecen y hoy día están bien y estratégicamente Seguridad Ciudadana está ubicada en un muy buen lugar y esa fue la decisión que pesó para votar a favor, porque incluso mirando los números no está mal en relación al beneficio. Finalmente dijo que objetivamente hay que pensar en proyectos a futuro para que el Municipio deje de arrendar.

7.- TRANSACCIONES.

a.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una Transacción con la señora Carmen Gloria Montecino Cuadra, por la suma de \$2.006.336.-, pagaderos una cuota.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.479.- El Concejo acordó aprobar una Transacción con la señora Carmen Gloria Montecino Cuadra, por la suma de \$2.006.336.-, pagaderos una cuota.

b.- La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una Transacción con la Sociedad Inmobiliaria Parque Los Romeros S.A., Rut 76.035.358-2, por la suma de \$1.959.797.-, mas el pago de la patente correspondiente al primer semestre 2018.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.480.- El Concejo acordó aprobar una Transacción con la Sociedad Inmobiliaria Parque Los Romeros S.A., Rut 76.035.358-2, por la suma de \$1.959.797.-, mas el pago de la patente correspondiente al primer semestre 2018.

c.- La señora acordó aprobar una Transacción con la señora Caroline Olivos Díaz, por la suma de \$1.000.000.-

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.481.- El Concejo acordó aprobar una Transacción con la señora Caroline Olivos Díaz, por la suma de \$1.000.000.-

Sobre el tema precedente, el señor KOPAITIC, hizo presente que éstas transacciones corresponden a una serie de transacciones que se hacen para recuperar dinero por Sociedades de Inversión

El señor STAIG (Director del Departamento Jurídico), agregó que una era esa, pero hay otra que corresponde a daños causados en un accidente y poder recuperar los fondos y la otra es de un Jardín Infantil.

8.- COMETIDOS.

La señora REGINATO (Presidenta), informó a la Sala los cometidos solicitados por los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones, según listado adjunto.

Votó a favor la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO N°13.482.- El Concejo acordó aprobar los siguientes cometidos solicitados por los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones:

Concejal Víctor Andaur Golmes:

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 15 de Junio del año 2018.	11:00	Entrevista Radial.
	19.00	Actividad con dirigentes sociales y Sindicales. Tema: déficit municipal.

Sábado 16 de Junio del año 2018.	11:00	Reunión con dirigentes Comité Bellamar. Tema: solicitud de apoyo a la organización.
Lunes 18 de Junio del año 2018.	16:00	Reunión con CAM Amanecer de Reñaca Alto.
Martes 19 de Junio del año 2018.	12:00	Reunión Dirigentes con Organización DHERMES. Tema: apoyo a la organización.
Miércoles 20 de Junio del año 2018.	13:00	Reunión con dirigentes Club Deportivo Mambote. Tema: Apoyo a la organización por estar en mal estado.
	18:00	Reunión con dirigentes y vecinos del sector El Raulí de Miraflores. Tema: Toma de Terreno
Jueves 21 de Junio del año 2018.	15:00	Obra Teatral Amor a la Africana, Cía. de Teatro Calato en el Palacio Rioja.

Concejal Marcela Varas Fuentes:

<i>Día</i>	<i>Horá</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 15 de Junio del año 2018.	19:00	Aniversario N°88 Asociación Básquetbol de Viña del Mar.

Concejal Pamela Hodar Alba:

<i>Día</i>	<i>Horá</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 15 de Junio del año 2018.	15:30	Cierre de Campaña Buen Trato Adulto Mayor, Plaza O'Higgins
	19:00	Aniversario N°. 88 Asociación Básquetbol de Viña del Mar.
Sábado 16 de Junio del año 2018.	12:30	Operativos Médicos Sociales Granadillas Miraflores.
Miércoles 20 de Junio del año 2018.	10:00	Punto Prensa Puente Los Castaños.
	13:30	Reunión Comisión Festival de Viña del Mar.

Concejal Jaime Varas Valenzuela:

<i>Día</i>	<i>Horá</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 15 de Junio del año 2018.	12:30	Cierre de Campaña para el buen trato del Adulto Mayor.
	19:00	Celebración Octogésimo Octavo Aniversario Asociación de Básquetbol de Viña del Mar.

Sábado 16 de Junio del año 2018.	19:00	Celebración Día del Padre, Junta de Vecinos Harees
Martes 19 de Junio del año 2018.	11:30	Presentación del libro "Ni Izquierdas ni derechas", del señor Horacio Pavez García.
	18:30	Diálogos P!ensa 2018.
	20:00	Misa y Reunión Solemne en conmemoración del 58º Aniversario del Club Social y Deportivo Nueva Aurora.
Miércoles 20 de Junio del año 2018.	11:00	Ceremonia de adhesión a la Estrategia "Municipios, Comunas y Comunidades Saludables".

Concejal Macarena Urenda Salamanca:

<i>Día</i>	<i>Horá</i>	<i>Motivo</i>
Viernes 15 de Junio del año 2018.	12:30	Cierre de Campaña para el buen trato del Adulto Mayor.
	18:00	Visita a terreno Junta de Vecinos Caro Norte.
	19:00	Celebración Octogésimo Octavo Aniversario Asociación de Básquetbol de Viña del Mar.
Sábado 16 de Junio del año 2018.	19:00	Celebración Día del Padre, Junta de Vecinos Harees
Martes 19 de Junio del año 2018.	11:30	Presentación del libro "Ni Izquierdas ni derechas", del señor Horacio Pavez García.
	18:30	Diálogos P!ensa 2018.
	20:00	Misa y Reunión Solemne en conmemoración del 58º Aniversario del Club Social y Deportivo Nueva Aurora.
Miércoles 20 de Junio del año 2018.	11:00	Ceremonia de adhesión a la Estrategia "Municipios, Comunas y Comunidades Saludables".
Jueves 21 de Junio del año 2018.	10:30	Acto de celebración 24º Aniversario Instituto "Antonio Vicente Mosquete".

9.- HORA DE INCIDENTES.

a.- El señor MENDOZA, solicitó lo siguiente:

- Factibilidad de renovar el Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Los Paltos, U.V. N° 118. Apoyó esta solicitud la señora HODAR, URENDA y señor ANDAUR. (Adjuntó solicitud).
- Factibilidad de instalar un refugio peatonal en paradero de locomoción colectiva, ubicado en Avenida Gómez Carreño con calle 19 Poniente. (Adjuntó antecedentes).

b.- La señora HODAR, solicitó lo siguiente:

- Factibilidad de acoger solicitud formulada por el señor Patricio Robles Calderón, en el sentido que se adopten las medidas que corresponden para que se regule el horario de recolección de basura. (Adjuntó solicitud).

Sobre el tema precedente, la señora GIANNICI, informó que en la noche lavan los contenedores, no es que retiren la basura de noche.

A continuación, la señora HODAR, solicitó lo siguiente:

- Adoptar las medidas que correspondan para que realice un operativo de desmalzado en calle Las Dunas, altura del N° 15, Reñaca Alto. (Adjuntó fotografía).
- Factibilidad de renovar el Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Los Paltos, U.V. N° 118. Apoyó esta solicitud la señora URENDA y señor ANDAUR. (Adjuntó solicitud).
- Ante una consulta de la señora HODAR, sobre el Mercado Municipal, el señor BOISIER, señaló que se informará en una próxima Sesión de Comisiones, (Adjuntó solicitud).
- Informar sobre reclamo presentado por choferes que prestan servicio al Municipio, contratados por la empresa externa COSEMAR, quienes señalan que fueron excluidos del beneficio otorgado por el Estado, de acuerdo a la Ley 20.744. Apoyó esta solicitud el señor ANDAUR.

Sobre el tema precedente, la señora GIANNICI, aclaró que al parecer cambiaron las listas y algunas personas que siempre recibían este beneficio otorgado por el Estado, ahora no lo recibieron, incluso se les pago a personas que aparentemente no se les debía haber pagado. (Adjuntó antecedentes).

c.- La señora URENDA, solicitó lo siguiente:

- En primer lugar señaló que le pareció una excelente noticia para la ciudad, la adjudicación de la Concesión del Casino Municipal. Todos saben la historia que hay detrás, los años que se tuvo que hacer una defensa del Casino y había mucho temor que finalmente Viña del Mar se quedara sin Casino y después todos los problemas que hubo en esta Licitación.

Sobre el tema precedente, la señora REGINATO (Presidenta), agregó que la Superintendencia de Casinos hizo un trabajo espectacular y se lo dijo a la Superintendente. Señaló que quedó muy conforme, porque fue una ceremonia impecable y estaba presente el Directorio de la Superintendencia.

Ante una consulta de la señora GIANNICI, el señor STAIG (Director del Departamento Jurídico), señaló que el Casino no estaba declarado Monumento Nacional, pero cualquier modificación que se quiera realizar, requiere la aprobación de la Municipalidad.

A continuación, la señora URENDA, solicitó lo siguiente:

- Factibilidad de acoger una solicitud formulada por el señor Héctor Verdugo Poblete. (Adjuntó antecedentes)
- Factibilidad de adoptar las medidas que correspondan para que se empareje la Calle Calafquén. (Adjuntó solicitud).
- Enviar maquinaria a retirar barro de la calle y acera de calle El Almendral, Villa Monte, sector de la Plaza. Además, se mejore la iluminación pública en Plaza (Adjuntó solicitud y fotografía)
- Factibilidad de otorgar subvención al tenista Zahir Bastian Medida Aguilera. (Adjuntó solicitud).
- Hizo entrega de carta de la Directiva del Sindicato N° 2 Viña Centro Araya Prevención y Seguridad. Solicitó se informe en una próxima Sesión de Comisiones sobre la Licitación del Servicio de Guardias de Seguridad. Apoyó esta solicitud el señor ANDAUR. (Adjuntó antecedentes).

d.- El señor WILLIAMS, solicitó lo siguiente:

- Factibilidad de reponer refugio peatonal en calle Río Álvarez con calle Río San Pedro, Forestal Alto. (Adjuntó fotografías).
- Reparar bache ubicado en calle San José Poniente, altura calle José Francisco Vergara, frente a Castillo Medieval, Recreo. (Adjuntó fotografías).
- Adoptar las medidas que correspondan para que se realice o actualice un catastro de los árboles de Avenida Libertad y calle 8 Norte.
- Finalmente, felicitó al personal de SERCO que repusieron rápidamente las rejas de cauce de evacuación de aguas lluvias en calle Cantábrico y Calle Lago Peñuelas.

e.- La señora GIANNICI, solicitó lo siguiente:

- Informar si se ampliarán las cámaras de evacuación de aguas lluvias en Avenida Gómez Carreño, en V sector, donde converge una serie de Pasajes, en atención a que actualmente cuando llueve se inundan las calles. Además, Reponer refugio peatonal en V sector de Gómez Carreño que fue retirado cuando se pavimentó la Avenida Gómez Carreño y se adopten las medidas que corresponda para que se repare o reemplace el semáforo peatonal ubicado en esa Avenida. (Adjuntó fotografías)

- Informar si stand instalado por VTR en Avenida 1 Norte con Avenida Libertad, tiene permiso municipal y de ser así, cuánto pagan al Municipio. (Adjuntó fotografías).
- Factibilidad de otorgar subvención al Museo Fonck. (Adjuntó solicitud).
- Factibilidad que previo a que se apruebe el Plan Regulador Comunal recibir en Sesión de Comisiones a Geógrafos y Académicos que han entregado a medios de prensa, informes sobre peligros de tsunamis en las costas de Viña.
- Hizo entrega de carta reclamo presentada por la señora Patricia Angélica Zirapegui Cerón, por alto valor de una infracción cursada por comprar en la vía pública.
- Informar en una próxima Sesión de Comisión, sobre la investigación realizada por la PDI, en relación al personal municipal.

f.- El señor ANDAUR, solicitó lo siguiente:

- Factibilidad de otorgar subvención al Club de Esgrima Allez. (Adjuntó solicitudes).
- Realizar operativo de limpieza en microbasural ubicado en calle Antonio Fernández con calle Orompello, Paradero 3^{1/2} Achupallas. (Adjuntó solicitud).
- Informar en Sesión de Comisión sobre situación que afecta a artesanos del Borde Costero, que quedarían sin energía eléctrica.

g.- El señor KOPAITIC, solicitó lo siguiente:

- Se presente al Concejo plan de utilización que se le darían este año a los recursos por concepto de publicity, el cual era uno de los requisitos esenciales ofertados en el Festival de la Canción de Viña del Mar, considerando que la oferta presentada por Canal 13 indicaría algunos eventos que debía organizar con este ítem. (Adjuntó solicitud).

h.- Finalmente, la señora REGINATO (Presidenta), solicitó que se consigne una anotación de mérito a todo el personal Municipal que trabajó el día del Temporal.

La señora REGINATO (Presidenta) en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 19:00 HORAS
SE LEVANTA LA SESION**